



Contra incendio y fenómenos naturales.

BANHVI insta a familias a asegurar sus viviendas

- *Familias deben recordar que Bono Familiar de Vivienda se otorga solo una vez razón por la cual deben proteger la casa.*
- *Con ₡468 mensuales se puede proteger contra incendio una vivienda valorada en ₡7 millones y un menaje estimado en ₡ 1.750.000.*

Los fenómenos naturales como sismos; tornados; inundaciones o siniestros como un incendio pueden afectar nuestras viviendas en cualquier momento, por tal motivo el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) insta a todas las familias del país a adquirir una póliza de seguro, con el objetivo de garantizar su reparación o reconstrucción en caso de un evento como el ocurrido el 08 de enero anterior, que daño y destruyó una cantidad importante de casas en Cinchona y comunidades aledañas.

El llamado va dirigido no solo a las familias con casa financiada con recursos del Bono sino a la totalidad de la población nacional. Sin embargo las autoridades del BANHVI recordaron a quienes tienen casa financiada con recursos del Bono que este se otorga solo una vez en la vida y que en caso de una emergencia el Banco Hipotecario solo puede otorgar segundos subsidios para casos muy calificados.

En el país se hace necesaria una cultura de protección para un bien tan importante y valioso como es la casa, afirmó el Gerente del BANHVI Juan de Dios Rojas. Agregó que además de cuidarla del deterioro por la acción del clima, es urgente y necesario protegerla con una póliza de seguros contra desastres naturales o incendios.

Muy pocos con póliza

Una sobrecarga o corto circuito constituye el principal detonador de los incendios en el país. Según el Cuerpo de Bomberos durante el primer semestre se registraron 7.916 siniestros y de estos 520 fueron estructurales.

Lamentablemente en el país solo un 35 % de la población cuenta con una póliza de seguro contra incendio. En el caso de las viviendas de interés social adquiridas con Bono y crédito, dichos inmuebles cuentan con una póliza cuya cuota se incluye en el abono mensual. Sin embargo una vez cancelado el crédito la casa queda desprotegida y a merced de los siniestros o fenómenos naturales.



En los casos de erradicación de precarios y tugurios, sea en proyectos o casos individuales, la protección es por un año a partir de la formalización de cada caso. Una vez transcurrido ese tiempo es deber y responsabilidad de la familia adquirir un seguro para, en caso de una emergencia, poder reponer la vivienda.

¿Como proteger la casa?

En la actualidad el Instituto Nacional de Seguros (INS) cuenta con una amplia gama de coberturas para todo tipo de fenómenos naturales como deslizamientos, inundaciones, sismos o bien contra incendios.

El seguro popular contra incendio -Hogar Seguro 2000- constituye una opción para familias de bajos ingresos, pues con sumas que van de los ₡ 400 a los ₡ 800 mensuales pueden proteger viviendas con valores comprendidos entre los ₡ 3 millones y los ₡ 15 millones, con todo y el menaje (enseres) de la casa.

Una vivienda de ₡ 3 millones y un menaje por ₡ 750 mil colones la familia deberá cancelar una prima mensual de ₡ 401 o un pago anual de ₡ 4.816. En el caso de una vivienda valorada en ₡ 7 millones y un menaje estimado en ₡ 1.750.000 la prima o cuota mensual a pagar es de ₡ 468, para un costo anual de ₡ 5.621.

Con una prima mensual de ₡ 537 y anual de ₡ 6.438 una familia puede proteger contra incendio una vivienda valorada en ₡ 10 millones y enseres hasta por ₡ 2.5 millones. Inclusive la póliza Hogar Seguro 2000 permite asegurar viviendas hasta de ₡15 millones por ₡ 796 colones mensuales, cuota con la cual además se protege electrodomésticos, muebles y otros enseres hasta por ₡ 3.750.000.

La recomendación a las familias en general es sumarse a la cultura de protección no solo por la acción del clima, sino por siniestros o fenómenos naturales, aseguró el Gerente del BANHVI Juan de Dios Rojas.